

EXPEDIENTE: GCASU2100006

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE: PRODUCTOS DE USO SANITARIO, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá por objeto la adquisición de productos de uso sanitario para el Hospital Universitario Infanta Sofía.

Para la utilización de los productos a adquirir en el lote nº 4:

- ✓ Será necesario la cesión de 10 compresores, soportes y tubuladoras.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES A TODOS LOS LOTES.

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeto a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

- Deberá figurar en el envase de los productos que como mínimo los siguientes datos:
 - Identificación de la empresa.
 - Número de lote.
 - Fecha de envasado.
 - Fecha de caducidad para el caso que el producto sea estéril.
 - Referencia del producto.
 - Identificación del producto.
 - Envase clínicamente limpio
- Libre de látex
- Poseer marcado CE

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA CADA LOTE.

LOTE Nº 1: AGUA ESTÉRIL.

Botella de agua estéril para inhalación de 500 ml., de polipropileno, con una elasticidad adecuada que minimice la presión y el ruido a igualdad de concentración de oxígeno.

La misma botella se podrá utilizar con adaptador de nebulización y adaptable a equipos de nebulización en caliente.

Con adaptador de humidificación desechable fácilmente accesible que permita la rotación de la mano proporcionando un enrosque seguro tanto a la botella como al caudalímetro.

Agua libre de pirógenos.

Lote	nº orden	SAP	Descripción	Unidades 24 meses	Precio unitario sin IVA	Base Imponible €	Iva 21%€	Total c/iva€
1	1	102207	Agua estéril	40.000	1,050	42.000,00	8.820,00	50.820,00



LOTE Nº 2: FUNDAS DE TERMÓMETRO.

Funda de termómetro compatible con los termómetros Sure Temp.

Específico para ajuste perfecto en la sonda de los termómetros Sure Temp.

Material plástico translúcido.

Longitud de 9,8 cm y diámetro en el borde superior, de 5 mm.

Con dos muescas en el borde superior que permitan la fijación a la sonda.

Lote	nº orden	SAP	Descripción	Unidades 24 meses	Precio unitario sin IVA	Base Imponible €	Iva 21%€	Total c/iva€
2	2	102406	Fundas de termómetro	700.000	0,028	19.600,00	4.116,00	23.716,00

LOTE Nº 3: TEST DE BOLSA ROTA.

Indicado para el diagnóstico de la rotura prematura de las membranas fetales por pérdida de líquido amniótico.

Se podrá utilizar desde las primeras etapas del embarazo, hasta mujeres cercanas a término.

Detectará cantidades minúsculas (al menos 5 ng/ml) de líquido amniótico en las secreciones vaginales.

No requerirá el examen con espéculo, ni reactivos u otro tipo de equipo

El resultado se podrá evaluar visualmente de manera fácilmente apreciable en un máximo de 10 minutos.

Compuesto de una torunda vaginal, un vial con disolvente y una tira reactiva.

Que se pueda almacenar sin necesidad de refrigeración.

Lote	nº orden	SAP	Descripción	Unidades 24 meses	Precio unitario sin IVA	Base Imponible €	Iva 21%€	Total c/iva€
3	3	302352	Test de bolsa rota	2.000	9,790	19.580,00	4.111,80	23.691,80

LOTE Nº 4: FUNDAS DE COMPRESION NEUMÁTICA PIERNA COMPLETA:

Funda pierna completa transpirable y resistente pero a la vez cómoda para el paciente que permita aplicar la compresión en los miembros inferiores para la prevención de la enfermedad tromboembólica. La compresión deberá ser neumática, gradual (presión descendente de distal a proximal), intermitente secuencial, alternante (entre los miembros inferiores) y circunferencial.

Lote	nº orden	SAP	Descripción	Unidades 24 meses	Precio unitario sin IVA	Base Imponible €	Iva 21%€	Total c/iva€
4	4	119888	Fundas de compresión neumática pierna completa	1.400	45,000	63.000,00	13.230,00	76.230,00

CONDICIONES QUE HAN DE REGIR PARA LA CESIÓN DEL LOTE 4

El adjudicatario deberá ceder sin cargo 10 compresores, soportes y tubuladuras, necesarios para la utilización de sus productos en el Hospital, en un plazo no superior a 48 horas desde la formalización del contrato. Así mismo para el caso de ampliaciones de dotación por incremento de actividad y/o avería, el plazo de entrega de las mismas no podrá exceder de 48 horas.

Los productos a adquirir necesitan para su utilización una unidad de compresión para producir un inflado intermitente en las diferentes cámaras de las fundas, mejorando el retorno venoso. Dicho compresor deberá reunir las siguientes características técnicas:

- Dispondrá de batería autónoma de al menos 8 horas.
- Display informativo con buena visibilidad de los datos. Entre los que deberán figurar los datos de la terapia aplicada, conexión a red y código de alarma en display.
- Sujeción segura a cama.
- Alarmas por sobrepresión, falta de flujo de aire y fallo del sistema
- Ligera y silenciosa no deberá sobrepasar los 50dB.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

El mantenimiento y las reparaciones consecuencia de la utilización de los compresores será por cuenta del proveedor adjudicatario del expediente. En ningún caso su tenencia, mantenimiento y/o reparaciones podrán suponer cargo alguno para el Hospital.

LOTE Nº 5: MEDIAS ANTIEMBÓLICAS:

Para todos los números de orden no se admitirá la presentación en pares.

Las medidas de las medias podrán variar en un +5%, en referencia a tobillo y pantorrilla.

Nº DE ORDEN 5: Media antiembólica derecha talla grande.

Media antiembólica con compresión decreciente gradual y elasticidad controlada tanto transversal como longitudinalmente. Talón anatómico. Resistentes a sustancias grasas, cremas y aceites. Orificio de inspección en dedo del pie. Dispondrán de cinta abotonada que rodeando la cintura impida que la media se deslice hacia abajo. Transpirable. Libre de látex. Pierna derecha talla grande. Medida en tobillo 27-30 cm, medida en pantorrilla 41-46 cm.

Nº DE ORDEN 6: Media antiembólica izquierda talla grande.

Media antiembólica con compresión decreciente gradual y elasticidad controlada tanto transversal como longitudinalmente. Talón anatómico. Resistentes a sustancias grasas, cremas y aceites. Orificio de inspección en dedo del pie. Dispondrán de cinta abotonada que rodeando la cintura impida que la media se deslice hacia abajo. Transpirable. Libre de látex. Pierna izquierda talla grande. Medida en tobillo 27-30 cm, medida en pantorrilla 41-46 cm.

Nº DE ORDEN 7: Media antiembólica derecha talla mediana.

Media antiembólica con compresión decreciente gradual y elasticidad controlada tanto transversal como longitudinalmente. Talón anatómico. Resistentes a sustancias grasas, cremas y aceites. Orificio de inspección en dedo del pie. Dispondrán de cinta abotonada que rodeando la cintura impida que la media se deslice hacia abajo. Transpirable. Libre de látex. Pierna derecha talla mediana. Medida en tobillo 23-26 cm, medida en pantorrilla 35-40 cm.

Nº DE ORDEN 8: Media antiembólica izquierda talla mediana.

Media antiembólica con compresión decreciente gradual y elasticidad controlada tanto transversal como longitudinalmente. Talón anatómico. Resistentes a sustancias grasas,



cremas y aceites. Orificio de inspección en dedo del pie. Dispondrán de cinta abotonada que rodeando la cintura impida que la media se deslice hacia abajo. Transpirable. Libre de látex. Pierna izquierda talla mediana. Medida en tobillo 23-26 cm, medida en pantorrilla 35-40 cm.

Nº DE ORDEN 9: Media antiembólica derecha talla pequeña.

Media antiembólica con compresión decreciente gradual y elasticidad controlada tanto transversal como longitudinalmente. Talón anatómico. Resistentes a sustancias grasas, cremas y aceites. Orificio de inspección en dedo del pie. Dispondrán de cinta abotonada que rodeando la cintura impida que la media se deslice hacia abajo. Transpirable. Libre de látex. Pierna derecha talla pequeña. Medida en tobillo 18-22 cm, medida en pantorrilla 30-34 cm.

Nº DE ORDEN 10: Media antiembólica izquierda talla pequeña

Media antiembólica con compresión decreciente gradual y elasticidad controlada tanto transversal como longitudinalmente. Talón anatómico. Resistentes a sustancias grasas, cremas y aceites. Orificio de inspección en dedo del pie. Dispondrán de cinta abotonada que rodeando la cintura impida que la media se deslice hacia abajo. Transpirable. Libre de látex. Pierna izquierda talla pequeña. Medida en tobillo 18-22 cm, medida en pantorrilla 30-34 cm.

Lote	nº orden	SAP	Descripción	Unidades 24 meses	Precio unitario sin IVA	Base Imponible€	Iva 21%€	Total c/iva€
5	5	109966	Media antiembolica dcha. Talla grande	250	4,710	1.177,50	247,28	1.424,78
	6	109967	Media antiembolica izda. Talla grande	250	4,710	1.177,50	247,28	1.424,78
	7	109968	Media antiembolica dcha. Talla mediana	200	4,710	942,00	197,82	1.139,82
	8	109969	Media antiembolica izda. Talla mediana	150	4,710	706,50	148,37	854,87
	9	109970	Media antiembolica dcha. Talla pequeña	30	4,710	141,30	29,67	170,97
	10	109971	Media antiembolica izda. Talla pequeña	30	4,710	141,30	29,67	170,97
total lote 5						4.286,10	900,08	5.186,18

LOTE Nº 6: LÍNEA DE CAPNOGRAFÍA ORO-NASAL CON TECNOLOGÍA SIDESTREAM.

Líneas para la medición de end-tidal CO2 en pacientes adultos no intubados. Línea de muestreo con un solo circuito diseñado en microbore de 1mm., que posibilite precisión y velocidad en la respuesta de medición, incluso en frecuencias respiratorias altas. Precisión que permita reducir falsas alarmas de frecuencia respiratoria baja o falta de respiración. Permitirá el muestreo por los dos orificios nasales favoreciendo las lecturas precisas de EtCO2 al aumentar la superficie de muestra e incluso asegurando la lectura cuando uno de los orificios esté afectado por un tapón o similar. Administración de O2 sin dilución de la muestra de al menos 5 l/min. Un solo uso por paciente y libre de látex.



Lote	nº orden	SAP	Descripción	Unidades 24 meses	Precio unitario sin IVA	Base Imponible€	Iva 21%€	Total c/iva€
6	11	105058	Línea de capnografía oro-nasal con tecnología sidestream	10.000	6,00	60.000,00	12.600,00	72.600,00

4. CIRCUNSTANCIAS PARA LA CESION DEL LOTE Nº 4.

- Las cesiones se extenderán durante la vigencia del contrato.
- En ningún caso pasarán a ser propiedad del Hospital.
- Deberán ser valorados económicamente por el licitador. (En el documento deberá constar marca, modelo y valoración económica IVA incluido. Dicho documento se presentará junto con la documentación técnica que lo acredite en el sobre 1: Documentación Administrativa y Técnica.
- Una vez finalizado el contrato se procederá a la devolución de las cesiones.

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR REFERENTE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

En el archivo electrónico (sobre 1), se incluirá la documentación técnica para la correcta evaluación del producto ofertado, en español (ficha técnica, catálogos y toda aquella información que el licitante considere oportuna).

Así mismo, los licitadores deberán indicar qué documentación o información de la aportada, tiene carácter confidencial (aquella que pueda afectar a secretos técnicos que tengan una difusión restringida y no sean públicamente accesibles). Toda aquella información que no sea calificada de confidencial, se considerará de libre acceso.

Del resultado de dicha evaluación, se emitirá informe del que serán descartados de la licitación aquellas empresas en las que se determine que incumplen con las características de este pliego.

6. MUESTRAS: SI

Será imprescindible la presentación de muestras para la valoración técnica de los productos ofertados.

El proveedor deberá presentar para el lote 1 y 6 tres muestras, para el lote 2 y 3 un envase completo, para el lote 4 una muestra y un compresor y para el lote 5 una muestra, por cada artículo ofertado. Cada muestra irá identificada con el nombre de la empresa y código del producto, así como el número de lote al que corresponde. Las muestras estarán perfectamente envasadas y listas para su utilización.

En caso de ser necesario y durante el periodo de evaluación, el Hospital podrá solicitar un mayor número de unidades y documentación necesaria para la correcta evaluación del producto.

Las muestras serán entregadas en el Registro General del Hospital, dentro del plazo fijado en el anuncio de licitación para la presentación de ofertas.

7. CAMBIOS DE REFERENCIA

Durante la vigencia del contrato, se podrán sustituir las referencias adjudicadas, siempre



y cuando no supongan un cambio en la naturaleza y función del producto y se mantengan sin variar los precios unitarios adjudicados, previa solicitud a la Unidad de Contratación y la autorización del Órgano de Contratación.

El presente pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

San Sebastián de los Reyes 27 de enero de 2021.

CONFORME
EL ADJUDICATARIO

LA DIRECTORA GERENTE

FECHA Y FIRMA

Fdo.: Rosa BERMEJO PAREJA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **123962542599949341301**